



X 948205211

NOS DON BLAS JOAQUIN ALVAREZ DE
Palma, por la Gracia de Dios y de la Santa
Sede Apostólica, Arzobispo de Granada, del
Consejo de S. M. &c.

7

Á todos los habitantes de esta Ciudad, salud y paz en
nuestro Señor Jesucristo.

Cuando se esparció por Jerusalem la noticia de que el
Arca del Testamento habia sido cautivada por los Filisteos,
toda la ciudad consternada y herida del mas vivo dolor
comenzó á dar alaridos. *Ululavit omnis civitas.* (1) Habia
llegado Jerusalem al colmo de la relajacion é inmoralidad,
por lo que el Señor la castigaba con infortunios sobre in-
fortunios; pero conservaba aun la luz de la fé y el apre-
cio religioso de las cosas santas, y por eso hizo tan pú-
blicas y enérgicas demostraciones de sentimiento, al saber
que habia caído en manos profanas el Arca venerable, ins-
trumento de las maravillas del Señor y prenda de su alian-
za amorosa con su Pueblo escogido.

Granada, Granada, tú te hallas en una situacion in-
comparablemente mas infausta. No el Arca, sino el mismo
Dios del Arca es quien ha sido presa triste y vergonzosa
de unas manos horrendamente sacrílegas. Por todo tu re-
cinto ha cundido la nueva lamentable del atentado, que
en la mañana del 21 de Agosto se cometió en la iglesia
del convento de Sto. Domingo donde fué robado el copon
lleno de formas consagradas. Para encontrarlas, se han prac-
ticado diligencias las mas eficaces, sin omitir el último re-
curso de la excomunion, anatema y maldiciones fulmina-
das por nuestro Provisor y Vicario general, y publicadas
en todas las parroquias y en el convento de Sto. Domingo

(1) I. Reg. 4. 13.

Libro 100 - 26 JUNIO 1961

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

— GRANADA —

Sala

C

Estante

45

Número

55 (7)

de esta ciudad. Pero todo ha sido hasta de presente sin el fruto deseado. Porque las formas halladas aquel mismo dia en un lugar indecente del zaguan de cierta casa, no reunian todas las circunstancias suficientes para formar un juicio cierto, de que en realidad eran las mismas que contenia el copon robado, segun el dictámen de una Junta de Teólogos y Canonistas celebrada de nuestra órden con este objeto.

Como quiera que ello sea, no hay duda alguna sobre el hecho del robo sacrilego. Y así, el Hijo de Dios Eterno, Dios verdadero como su mismo Padre, y Salvador amabilísimo de nuestras almas, ha sido aprisionado, insultado, y vilipendiado en el Sacramento de su amor, en el lugar Santo, en el Sagrario venerable, donde estaba oculto esperando en paz, en silencio y humildad al alma fiel, para recibirla con entrañas caritativas, entrar en su pecho, estrechase con ella con dulces y castos abrazos, y alimentarla con su Cuerpo, su Sangre, su Alma y su Divinidad, dispuesto á enriquecerla con los incalculables tesoros de su misericordia.

Aqui pues, donde hace mayor ostentación de las maravillas de su sabiduría y omnipotencia en favor del hombre, donde desplega con mas profusion sus manos llenas de jacintos para derramar sus gracias y sus dones sobre el hombre, donde pone el colmo y el sello á los excesos ingebiosos de su infinita caridad con el hombre; aqui es donde ha sido ahora enormemente insultado y ultrajado por el hombre.

No le ha valido estar en este Sacramento como un Padre dulcísimo, que nos ama con mayor ternura que una buena madre ama á sus hijos: como un pastor solícito y singular, que alimenta á sus ovejas con su propia carne y sangre: como un amigo fidelísimo, que tiene sus delicias en estar continuamente con nosotros, y en que le tratemos con familiaridad respetuosa y confiada: como un abogado poderosísimo, que no cesa de interceder con su Padre, para que nos perdone misericordioso, nos oiga propicio, nos bendiga generoso y magnífico. Estas bellas cualidades que lo hacen tan digno de todo nuestro amor y reconocimiento, no le han valido ahora para librarse de ser tan atrevidamente ofendido y ultrajado: y entretanto que en derredor del Sagrario, trono de su glo-

ria y lugar de sus delicias, los Angeles del cielo le hacen la corte y le rinden adoraciones poseidos del mayor respeto; unas manos profanas, impias y detestables han osado arrancarlo violentamente de su solio, y conducirle destronado y cubierto de ignominia á lugares que él mismo repugna y abomina; sufriendo tamaño desacato y oprobio, por no alterar las leyes que á impulsos de su mismo amor se ha impuesto de estar con nosotros oculto y humillado en el Sacramento hasta la consumacion de los siglos.

Habitantes de Granada, oid con temor y temblor los sentidos clamores de este Dios vilipendiado, que os habla por su Profeta diciendo: *el hijo honra á su padre, y el siervo á su señor. Si pues Yo soy Padre ¿donde está mi honor? y si soy Señor ¿donde está el temor de mis siervos?*" (1). Si nos gloriamos de ser hijos y siervos de Jesucristo, ¿cómo no volveremos por su honra atropellada con tanto atrevimiento? ¿cómo descuidaremos reintegrársela con testimonios públicos de que la apreciamos, y de que nos interesamos con celo religioso en su mayor culto y gloria? ¿cómo no se afligirá nuestro amor y nuestra fidelidad viéndolo maltratado con tanta insolencia? ¡Ay de aquellos que miran tan tristísimo acontecimiento con ojos enjutos y con indiferente frialdad! Contra ellos se levantarán en el juicio de Dios y los condenarán los habitantes de Jerusalem, que poblaron el aire con sus gritos y lamentos por la cautividad del Arca de la Alianza, que no era mas que una figura, una sombra del augustísimo Sacramento de nuestros altares. ¡Ay de nosotros todos los que vivimos en Granada! ¡ay de nosotros si el Señor, cuyos juicios son tan infinitamente profundos como formidables castiga en todos el delito que tal vez será de uno solo! Menor fué sin duda el delito del Profeta, que dirigió su marcha á Tharsis contra la voluntad de Dios que le habia mandado ir á Ninive. Mas indignado el Omnipotente desenfrenó el furor de los vientos y las olas contra la nave y cuantos iban en ella; y aun-

(1) Malach. 1. 6.



4
que ignorantes del crimen de Jonás, perdieron sus intereses, arrojándolos por necesidad al mar, sufrieron el sobresalto de verse próximos á perecer, y no lograron la serenidad de la borrasca hasta que faltó de entre ellos el único delincuente que la habia suscitado.

Mayores desgracias atrajo sobre su pueblo Achan hijo de Chambri de la Tribu de Judá (1). Aquel robo sacrilego que él solo cometió, tomando contra el precepto del Señor algunas alhajas de la proscripta Jericó, provocó la ira divina contra todo el pueblo de Israel, que desamparado del cielo sufrió una vergonzosa y completa derrota, quedando muchos acuchillados y muertos en el campo por los vecinos victoriosos de la impía ciudad de Hai.

Este ejemplar, dicen S. Juan Crisóstomo y S. Agustin, (2) nos enseña el temor que debemos concebir por el pecado de cualquiera que vive entre nosotros. Porque si bien Dios no castigará con penas eternas sino solo al que cometiére la culpa; pero sin dejar de ser justo, derrama el cáliz de su indignacion sobre muchos buenos en castigo del pecado de pocos perversos y aun de uno solo. De aqui los terremotos, las hambres, las epidemias, las guerras, las disensiones civiles, los desiertos de los Superiores, aun bien intencionados y rectos, las calamidades públicas de todos géneros, que suelen afligir á los pueblos y á los reinos; sin que basten á impedir las, advierte el Crisóstomo, ni la inocencia de la multitud, ni las virtudes de los príncipes, ni las oraciones de los justos. Porque con tales castigos temporales intenta el Señor, añade S. Agustin, darnos á entender, cuan horrible es á sus ojos el pecado: cuanta solicitud debe emplear cada prógimo en impedir ó reparar el pecado de su prógimo, asi como cada miembro del cuerpo cuida y se esfuerza para impedir ó reparar el daño del otro miembro: quanto dolor debe producirnos la culpa de cualquiera de nuestros hermanos, llorándola como culpa nuestra y de

(1) Josue. c. 7.

(2) Chrisost. hom. de Verb. Irai. Vidi Dominum. Aug. q. 8. super Josue: et qq. ex vet. testam. q. 36.

toda la sociedad: quanto celo debemos emplear en desagrar-
 iar á nuestro Dios, satisfaciéndole segun nos sea posible el
 honor y la gloria que á este buen Padre comun han usur-
 pado con el crimen alguno ó algunos de nuestros her-
 manos.

Por eso el Apostol, sabedor del escándalo del incestuoso
 de Corinto, reprehende severamente á todos los fieles de aque-
 lla iglesia, con estas sentenciosas expresiones: (1) *y andais
 aun hinchados: y ni menos habeis mostrado pena por este
 delito: No es buena vuestra jactancia: ¿ignorais que un
 poco de levadura corrompe toda la masa?* Que fué como
 decirles: se ha cometido entre vosotros un enorme y escanda-
 loso delito: debiérais por ello estar cubiertos de una santa con-
 fusion y penetrados de una cristiana pesadumbre, que os
 sacase lágrimas á los ojos, y os hiciese aparecer contritos
 y humillados delante de Dios y de los hombres. Pero lejos
 de haber hecho las debidas demostraciones de dolor y de
 vergüenza, afectos propios en tales casos de toda alma ver-
 daderamente fiel y religiosa; permanecéis soberbios y alta-
 neros, muy pagados de vuestras prendas naturales, empe-
 ñados los unos en sobresalir entre los otros: *inflati estis:*
 y se prefiere cada cual con arrogancia reprehensible sobre
 los demas, á pretesto de que sigue las opiniones mas sá-
 bias y el partido mas justo: *non est bona gloriatio vestra.*
 Esta es la causa porque no sentis la ofensa que á Dios
 se ha hecho con el pecado escandaloso de vuestro hermano,
 ni os interesais en su reparacion: *et non magis luctum ha-
 buistis:* mirais este pecado como indiferente, como absolu-
 tamente ageno y nada perjudicial para vosotros mismos; sin
 considerar, como era debido, que asi como una poca leva-
 dura corrompe toda la masa, asi el pecado de uno solo
 daña á la multitud: ya porque la inclina é induce á repe-
 tirlo, mayormente si ve que no es aborrecido y castigado;
 y ya porque la hace objeto del furor de Dios y provoca con-
 tra ella terribles castigos.

Aprovechaos de estas santas doctrinas, mis amados en

(1) 1. Cor. c. 5.



el Señor, y unidos todos en espíritu y en verdad conmigo, como ovejas fieles con su pastor solícito por vuestro bien temporal y eterno; llorad el espantoso sacrilegio cometido por vuestro hermano, pidiendo para él luces celestiales que le aclaren el conocimiento de su enorme crimen y le inspiren sentimientos de penitencia sincera y fructuosa. Llorad sobre todo con lágrimas amargas de religión y de amor los ultrajes que en medio de vosotros se han hecho á Jesus Sacramentado. Resarcid su gloria menguada y oscurecida con tan negro crimen, rindiéndole ahora un culto mas ilustre en su exterior, y mas puro en las santas disposiciones de vuestro espíritu. Implorad con un corazón penetrado de pena y humildad sus misericordias; para que estas contengan el brazo todopoderoso de su justicia, y no nos castigue con las terribles calamidades que puede sacar de los insondables abismos de su ira.

Todo esto hareis privadamente segun el piadoso fervor, que el Señor por su bondad se digne concederos, y que conseguireis con abundancia, si lo pidiéreis debidamente. Mas esto no basta. La injuria de nuestro amabilísimo Salvador se ha hecho pública, y público debe ser el desagravio. Los fieles de Granada, de esta ciudad célebre entre todas las ciudades católicas por su distinguida devoción á Jesus Sacramentado, y por el culto magnífico con que lo venera, deben borrar con una conducta mas esmerada en las presentes circunstancias la fea mancha con que los ha amancillado un solo individuo desconocido, indigno del suelo que pisa y de la sociedad en que vive. Deben hacer una manifestacion solemne de que creen, aman y adoran á Jesucristo hijo de Dios vivo, presente en el Sacramento de la Eucaristía: que lo reconocen alli digno de todo respeto, de toda bendicion, alabanza y accion de gracias; y que sienten en lo intimo de su corazón el oprobio é ignominia con que lo ha envilecido el pérfido ladrón del copon y las formas sacrosantas. Deben acreditar á la faz del universo, que si uno ha osado atentar alevoso contra el respeto y honor de Jesucristo nuestro adorable Padre y Señor; todos salen á su defensa como hijos nobles y magnánimos, como siervos amantes y leales, honrándolo y glorificándolo con las ma-



yores efusiones de reverencia, amor y ardiente interes en sostener el decoro de su augusta Magestad. Deben aplacar á fuerza de clamores humildes y confiados la cólera del Padre Omnipotente infinitamente celoso de la veneracion y gloria de su Divino Hijo, á fin de que no nos castigue á todos, como puede hacerlo y lo ha hecho con ocasion de otros delitos particulares menos monstruosos que el presente sacrilegio.

Por tanto mandamos que el Domingo 19 del corriente en nuestra Santa Iglesia Catedral, en el Sagrario de ella y en todas las demas parroquias de esta ciudad, como tambien en el convento de Sto. Domingo, á las diez del dia (habiéndose ántes celebrado la misa conventual á la hora conveniente) se celebre con S. M. manifiesto una misa votiva solemne del Santísimo Sacramento con *Gloria* y *Credo*, y con sermon dirigido á inspirar al pueblo las sagradas máximas indicadas en este nuestro edicto, y otras muchas semejantes de que es susceptible tan vasto asunto. Acabada la misa, y vestidos los sagrados ministros con ornamentos morados, se cantará el Salmo: *Miserere mei Deus &c.* añadiendo en tono de antifona el tracto de la misa de *Passione D. N. J. C.* que está al fin del misal: *Vere languores nostros ipse sult &c.* Despues el verso: *Adoramus te Christe &c.* con su *¶ Quia per crucem tuam &c.* Luego la oracion: *Domine Jesu Christe qui de calis ad terram &c.* de la citada misa de *Passione D.* En seguida se invocará la proteccion de María Santísima con la antifona: *Sancta Maria succurre miseris: ⁊. Dignare me &c.* y oracion: *Concede nos famulos tuos: y se concluirá todo con la oracion: Deus qui culpa offenderis &c.* Mientras estas preces, sonarán las campanas con toque de rogativa en cada iglesia de las referidas. Costearán la funcion en cada parroquia la Hermandad del Santísimo, en la Sta. Iglesia Catedral la fábrica y en Sto. Domingo la Comunidad, la cual desde luego se ofreció á celebrar estos tan justos desagravios.

Os rogamos y exortamos á todos en las entrañas de Jesucristo, que asistais con grande fe y fervorosa piedad á la expresada funcion; y concedemos 80 dias de indulgencia á cada uno de los que concurrieren á ella, y otros 80



